



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de ~~Septiembre~~ de 2001.

Vista la resolución N° 663/2001 de la Administración

General del Consejo de la Magistratura,


SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 2245/2000, sustituyendo a los escribientes Pablo Agustín LOPEZ y María de los Angeles MONTORFANO GALLO, por la escribiente María Elena BAENA y el escribiente auxiliar Sergio Luis RODRIGUEZ.-

2°) Dejar sin efecto la Resolución N° 2245/2000, en lo referente a la autorización conferida al medio oficial Juan Rafael PEREZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

W
8


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION